

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/08/2023, 00:42:34
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD			FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)			
001	MEDELLIN (ANTIOQUIA)			22/12/2014			
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	60	00	000	2014	01209	01

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
---------------------	----	-------------------	---	--------------	---	-------------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	19														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Concierto, terrorismo, amenazas e insti	0421
---	------

4. OBSERVACIONES

Atender petición de autorización para laborar
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	23/08/2023, 00:42:34
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
23/07/15	Auto ordena remisión proceso	REMITE PROCESO A LOS JUZGADOS DE EPMS DE ANTIOQUIA, POR COMPETENCIA, TODA VEZ QUE A LA SEÑORA RENDON OCHOA SE LE AUTORIZO CAMBIO DE DOMICILIO PARA SAN ROQUE. UN CUADERNO. (MQM)		
26/06/15	Auto que resuelve	EN LA FECHA EL JDO 01 DE EPMS DE DESCONGESTION DE MEDELLIN AUTORIZA EL CAMBIO DE DOMICILIO LINA MARIA RENDON OCHOA		
01/04/15	Auto que resuelve	EN LA FECHA EL JDO 01 DE EPMS DE DESCONGESTION DE MEDELLIN LE CONCEDE PERMISO PARA TRABAJAR A LA SEÑORA LINA MARÍA RENDON OCHOA		
11/02/15	Auto avocando conocimiento	EN LA FECHA EL JDO 01 DE EPMS DE DESCONGESTION DE MEDELLIN AVOCA CONOCIMIENTO DEL PRESENTE PROCESO		
09/02/15	Auto ordena remisión de proceso a Descongestión	CON AUTO DEL 10 DE FEBRERO DE 2015, EL JGDO PRIMERO D EPMS DE MEDELLIN ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE AL JGDO PRIMERO DE EPMS DE DESCONGESTION DE MEDELLIN, PARA RESOLVER LO QUE EN DERECHO CORRESPONDA (VA UN CUADERNO) - JMS		
26/01/15	Recepción Memorial	Atender petición de autorización para laborar		
06/01/15	Auto reconoce personería	MEDIANTE AUTO 005 DE 06/01/2015 EL JUZGADO RECONOCE PERSONERIA AL DOCTOR GUSTAVO GUTIERREZ.1C YY		
31/12/14	Recepción Memorial	Sentenciada confiere PODER. ata.		
22/12/14	Auto avocando conocimiento	SE AVOCA CPONOCIMINETO CON DETENIDO.1C YY	1	19
22/12/14	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 22/12/2014 a las 10:16:01	1	19

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

LINA MARIA - RENDON OCHOA

No.IDENTIFICACION

[32191387 \(ver información?\)](#)